

2016 - Alia del Bicercenurio de la Deciunación de la Independencia Nacional

SALTA, 28 de Septiembre de 2016

EXP-EXA: 8419/2015

RES. D. Nº 458/2016

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Mamani, Victor Ernesto José – L.U. N.º 219.613, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1994), con las que corresponden a la Carrera de Licenciatura en Matemática de esta Facultad:

CONSIDERANDO:

Las opiniones de las cátedras y el Dictamen Final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 39 y 39 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1": Acordar reconocimiento al Sr. Mamani, Victor Emesto José – LU, N° 219,613, de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1984), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática, de esta unidad Académica, de acuerdo al siguiente detario.

RECONOCIMIENTOS DIRECTOS

LICENCIATURA EN MATEMATICA		LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (PLAN DE ESTUDIOS 1984)
ANALISIS MATEMATICO 1	Por	Análisis Matemático I.
INTRODUCCION AL ALGEBRA	Por	Algebra Lineal y Geometría Analítica e Introducción a la Matemática.
ANALISIS MATEMATICO 2	Por	Análisis Matemático II.





RES. D. Nº 458/2016

RECONOCIMIENTOS DARCIALES

LICENCIATURA EN MATEMATICA	1	LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (PLAN DE ESTUDIOS 1984)
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA PARA MATEMATICOS	Por	Probabilidades y Estadística más prueba complementaria sobre los siguientes temas: Tema VII – Completo. Tema XI: desde "Correlación lineal múltiple" hasta el final. Tema XII: Completo. Tema XIII: Completo, del programa vigente.
PROGRAMACION	Por	Computación I, II, III y IV, más prueba complementaria sobre: los siguientes temas: Unidad 4: "Introducción a la Programación Funcional", Unidad 5: "Aplicación de la Programación Funcional", del programa vigente.

Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 31/09/17, para dar cumplimiento de la prueba complementaria aludida precedentemente.

ARTICULO 2º: Deiar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, RESERVESE.





